



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCION EXENTA N° 0422/

Talca, 05 MAR 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Parral, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 21 de Febrero de 2012 y sus anexos;
- c) Decreto Supremo N° 450 (V y U), 2 de Julio de 2010 que modifica el orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1977, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Parral, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 02 de Febrero de 2012 y sus anexos

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

Shumada U.
TERESA AHUMADA VILLARROEL
SECRETARIA REGIONAL(S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
VII REGION DEL MAULE

MEC/L

Distribución:

- Unidad Administración.
- Archivo Seremi.(2)
- Jurídica.
- EGIS/PSAT.

2

Handwritten scribbles or faint text, possibly a signature or initials, located in the lower-left quadrant of the page.